

HORA _____ RECIBI
RECIBIDO

19 MAR. 2020

Contribución Local: Derechos por Suministro de Agua

SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección de Coordinación Económica

CUESTIONARIO EJERCICIO 2019

SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección de Coordinación Económica

18 MAR. 2020

RECIBIDO

Municipio: **SOMBRETERE, ZAC**

HORA _____ RECIBI

1. Señale los elementos constitutivos vigentes del año que se informa de los Derechos por el Suministro de Agua, indicando el ordenamiento legal y el número de artículo en el que se establece. LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, DECRETO # 103, DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018. Y publicación en el diario oficial de la federación fecha 29 de Diciembre de 2018

2. La determinación del consumo de agua se realiza mediante:

CONCEPTO	No. Tomas	% Recaudación
A. Número total	9514	100%
B. Aparato medidor	7313	78%
C. Cuota Fija	205	2%
D. Otra(Especifique) canceladas temporalmente	1996	20%

Nota: se informa en el punto 2, el padrón total de usuarios

3. En caso de que exista un costo diferencial en función de la cantidad de metros cúbicos consumidos, especifique éstos y señale la recaudación que se obtiene por cada uno de ellos.

Municipio	Consumo metros cúbicos (ejem.)	Recaudación
DOMESTICA	Si se factura el consumo de agua de acuerdo a rangos, sin embargo en los ingresos no nos proporciona esta información,	\$5'570,719.98
TOTAL		\$5'570,719.98
COMERCIAL	Si se factura el consumo de agua de acuerdo a rangos, sin embargo en los ingresos no nos proporciona esta información.	\$594,855.88
TOTAL		\$ 594,855.88

INDUSTRIAL	Si se factura el consumo de agua de acuerdo a rangos, sin embargo en los ingresos no nos proporciona esta información.	\$867,180.88
TOTAL		\$867,180.88
PUBLICA	Si se factura el consumo de agua de acuerdo a rangos, sin embargo en los ingresos no nos proporciona esta información.	\$139,458.00
TOTAL		\$139,458.00
ABONOS A CUENTA		\$483,991.59
TOTAL		7'656,206.33

Nota: El concepto extra "abonos a cuenta" el SIC (SISTEMA INTEGRAL COMERCIAL), no lo informa en el concepto de consumo de agua; sino que lo registra en el concepto de "otros servicios". Por lo que se extrae de la suma de otros conceptos. Es por ello que lo anexamos así. (Esta información fue extraída del informe ingresos sic).

4. De existir diferencia en el cobro entre el servicio de uso doméstico y el no doméstico, indique en qué consiste.

TIPO DE USUARIO	RANGO M3.	IMPORTE por cada m3.
DOMESTICO	0-10	\$8.00
	10.1 a 20	8.80
	20.1 a 30	9.68
	30.1 a 40	10.65
	40.1 a 50	11.72
	50.1 a 60	12.87
	60.1 a 70	14.15
	70.1 a 80	15.56
	80.1 a 90	17.11
	90.1 a 100	18.82
	Más de 100.1	20.70
COMERCIAL	0-10	\$9.60
	10.1 a 20	10.56
	20.1 a 30	11.62
	30.1 a 40	12.78
	40.1 a 50	14.06
	50.1 a 60	15.46
	60.1 a 70	17.01
	70.1 a 80	18.71
	80.1 a 90	20.58
	90.1 a 100	22.64
	Más de 100.1 0-10	24.90

INDUSTRIAL	0-10	\$10.00
	10.1 a 20	17.60
	20.1 a 30	19.36
	30.1 a 40	21.30
	40.1 a 50	23.43
	50.1 a 60	25.77
	60.1 a 70	28.34
	70.1 a 80	31.18
	80.1 a 90	34.30
	90.1 a 100	37.73
	Más de 100.1 0-10	41.50
PUBLICA Y EDUCATIVA	0-10	\$8.00
	10.1 a 20	8.80
	20.1 a 30	9.68
	30.1 a 40	10.65
	40.1 a 50	11.72
	50.1 a 60	12.87
	60.1 a 70	14.15
	70.1 a 80	15.56
	80.1 a 90	17.11
	90.1 a 100	18.82
	Más de 100.1 0-10	20.70

La variación entre el consumo doméstico y los otros tipos de usuarios es debido al uso de consumo de agua y los fines a que se destina:

La doméstica es utilizada en el hogar por lo que no hay una utilidad económica en su uso. La comercial en locales comerciales y es necesaria para ofertar sus productos.

La Industrial, es utilizada para generar servicios y o productos que generan una utilidad económica por ejemplo se usa en restaurant, hoteles, panaderías, peleterías y todos aquellos lugares donde el agua es el principal insumo.

La pública es utilizada en oficinas, escuelas, y lugares públicos y tiene el mismo costo que en el hogar.

5. Indique si en las cuotas por servicio de suministro de agua se encuentran incluidos otros servicios y especifique cuáles son. NO APLICA, el saneamiento es una tarifa que se cobra única a todos los tipos de usuarios y es otro concepto de cobro.

6. ¿El pago del suministro de agua se toma como referencia para el cobro de otros conceptos? Sí No

Si su respuesta es Sí, señale lo siguiente:

Municipio	Concepto	Tasa		Recaudación	Observaciones
		2017	2018		

7. Enuncie los organismos que operan en el municipio y que proporcionan el servicio, su forma de organización jurídica, las obligaciones y derechos con respecto a la concesión otorgada e indique los municipios en que opera cada uno de ellos y la recaudación por organismo.

Organismo	Forma de Organización	Obligaciones y Derechos	Recaudación
SIAPAS	CENTRALIZADA	Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Estado de Zacatecas. Ley de Aguas Nacionales. Ley de Ingresos para el Municipio de Sombrerete	\$8,579,748.27

8. Si las tasas o tarifas y el costo del metro cúbico vigente en su ordenamiento jurídico, han sufrido algún cambio respecto del año anterior; señálelos en el cuadro siguiente y anexe copia de la publicación oficial. **No existe variación.**

Municipio	Tasa		Variación		Costo metro cúbico		Variación	
	Año que informa	Año anterior	Absoluta	Relativa	Año que informa	Año anterior	Absoluta	Relativa

9. Señale el monto y porcentaje que aporta cada uno de los tipos de usos de la toma de agua en el total de la recaudación y su comparación con el año anterior al que se informa.

Ref.	Uso de la Base con medidor	No. De Usuarios		Total recaudado			
		Año que se informa 2019	Año anterior al que se informa 2018	Año que se informa 2019	% del total	Año anterior al que se informa 2018	% del total
1	Uso doméstico	1995	6,601	\$4,796,758.95	62%	\$4,703,526.90	79.22%
2	Uso no doméstico	198	499	\$1,507,028.39	20%	\$1,143,252.89	19.26%
3	Otro (abonos, p.a. y otros)			\$1,282,600.06	17%	0	0
4	Total	2,193	7,100	\$7,586,387.40	99%	\$5,846,779.79	98.48%
Ref.	Uso de la Base sin medidor	No. De Usuarios		Total recaudado			
		Año que se informa 2019	Año anterior al que se informa 2018	Año que se informa	% del total	Año anterior al que se informa 2018	% del total
5	Uso doméstico	24	234	\$61,927.83	0.008%	\$82,478.00	1.38%
6	Uso no doméstico	3	9	\$7,891.10	0.001%	\$8,140.00	.12%
7	Otro	0	0	0	0	0	0
8	Total	27	243	\$69,818.93	1%	\$90,618.00	1.517%
9	Gran Total	2220	7,343	\$7,656,206.33	100%	\$5,937,397.79	100%

NOTA: en relación a este punto núm. 9 se informa que este año se está informando el ingreso tomando como referencia el (módulo de cobros), es el único reporte que se puede generar en el sic. (sistema integral comercial), para sacar los ingresos por tipo de usuario más sin embargo no considera los abonos parciales, los pagos adelantados etc, por lo que refleja ingresos diferentes. Le informo que el ingreso por concepto de servicio de agua con medidor y sin medidor es diferente en este reporte debido a que no se reflejan los abonos parciales de los usuarios, así como los pagos adelantados, mismos que si se reflejan en la póliza de ingresos, es por ello que se hace una estimación de este reporte (módulo de cobro al servicio de agua potable), con la póliza de ingresos considerando todos los conceptos, la diferencia se estima como abonos, pagos adelantados etc.

10. Si se realizaron algunas de las siguientes acciones administrativas para aumentar o disminuir el potencial recaudatorio en el cobro de los derechos por suministro de agua, describa cómo se realizaron y anexe documentos que amparen dichas acciones:

- a) Detección de tomas clandestinas
- b) Análisis de consumos
- c) Inspecciones domiciliarias para detección de irregularidades
- d) Programas de descuentos
- e) Descuentos por pago anual
- f) Campañas publicitarias
- g) Depuración en el padrón de usuarios
- h) Cobro coactivo
- i) Estímulos al pago por medio de sorteos

- j) Facilidades de pago por medio de la celebración de convenios
Se le hacen convenios a usuarios con rezago, para que tengan la facilidad de pagar en parcialidades. No hubo demanda.
 - k) Ampliación en cobertura de pago (bancos, internet, módulos, etc.)
 - l) Modernización de su sistema administrativo
 - m) Equipamiento, construcción y ampliaciones de las redes de conducción de agua
 - n) Otros (especificar).
1. Con la iniciación de cobro a usuarios mediante las cartas invitación, para que el usuario se presente a pagar. Se anexa archivo digital de las cartas invitación que se enviaron en el año.
 2. Descuentos que estuvo otorgando el presidente municipal mediante recibos firmados con su autorización indicando el porcentaje de descuento, se anexa archivo digital.
 3. En la sesión de cabildo número 40, del 13 de diciembre de 2019. Se aprobó condonación del 50% de descuento a usuarios con adeudos de \$1,000.00 a \$ 10,000.00. y 30% de descuento a usuarios con adeudos de \$10,001.00 a \$20,000.00
 4. Suspensión del servicio de agua potable, a usuarios que adeuden la cantidad de \$20,000.00 en adelante, previa notificación y costeo de esto al

11. De existir plantas de tratamiento de aguas residuales, señale cuántas hay, en qué municipio, su capacidad y en su caso el costo - beneficio.

Municipio	No. De Plantas	Capacidad litros/segundo	Costo-Beneficio
Sombrerete	1	50 l.p.s.	0

Notas:

1. En el caso de incrementos importantes en la recaudación o variaciones significativas con respecto al año inmediato anterior; es decir, cifras superiores como resultado de incrementos en tasas, cuotas o tarifas, deberá abundarse al respecto.

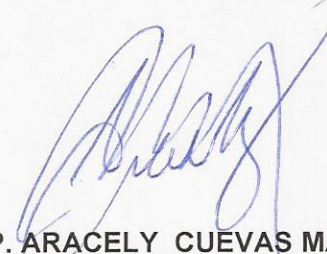
Nota: En el ejercicio 2018. Los ingresos por diferentes conceptos fueron de \$ 6'651,773.89 y en el ejercicio 2019 se incrementó a \$ 8'368,499.41 existe un incremento de \$ 1'716,725.52 y es debido a que desde el mes de enero a diciembre de 2019, se estuvieron haciendo descuentos a los usuarios morosos desde un 30% hasta un 70% de descuento, por ello los usuarios estuvieron acudiendo a realizar sus pagos. Se anexa copia de acuerdo de cabildo del mes de diciembre de 2019.

2. Debe aportar los elementos que se consideren necesarios a efecto de que el Comité de Vigilancia cuente con información suficiente para estar en condiciones de validar su información. Todo el soporte documental se deberá enviar de forma electrónica, en CD o USB.

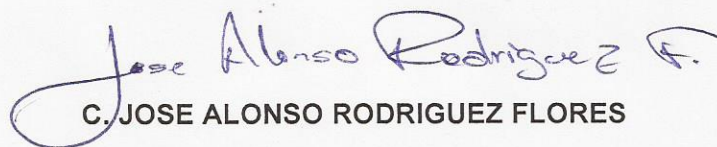
3. Se recomienda explicar los programas, acciones, enviar actas de cabildo, instrucciones sobre operativos, etc.; tanto de la Entidad en su conjunto como de algún municipio en lo particular que se considere necesario.

5. La información que se solicita en la pregunta 7 corresponde contestar a aquellos organismos que tienen la capacidad e infraestructura administrativa que les permite llevar estadísticas, o que por su magnitud son las generadoras de la mayor recaudación de los derechos por suministro de agua.

6. Si a juicio de la Entidad requiere profundizar algún punto de su información que facilite la validación de las mismas, favor de agregarlo al final del cuestionario.


 ADMINISTRACIÓN
2018-2021
DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRERETE, ZAC.
L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID

TESORERA MUNICIPAL


C. JOSE ALONSO RODRIGUEZ FLORES

DIRECTOR SIAPAS